REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2019.

- CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN SOBRE SOLICITUDES DE AUDITORÍAS ESPECIALES Y CIUDADANAS PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO ACUERDO SOBRE POSIBLE ORDENACIÓN AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. …de las diputadas y diputados que forman esta comisión legislativa y estimo su responsabilidad en el desempeño de nuestra encomienda. Saludo a quienes nos siguen en las redes sociales, esta reunión es modalidad a distancia se apoya en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de esta reunión pido a la Secretaria verifique el quorum.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Con gusto, procedo a verificar el quorum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Ha sido verificado el quórum y es procedente abrir la reunión Presidente.

PRESIDENTE DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se declara la existencia del por quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno.

La reunión es transmitida en los medios de comunicación.

Exponga la Secretaría a la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Acuerdo del procedimiento para el análisis y discusión del informe de resultados de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019.

2. Conocimiento de la Comisión sobre solicitudes de auditorías especiales y ciudadanas para analizar, discutir y en su caso acuerdo sobre posible ordenación al Órgano Superior de Fiscalización.

3. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha expuesto la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DEL DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputada Iveth.

En observancia del punto 1, me permito dar lectura a los antecedentes de este informe de resultados de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019.

ANTECEDENTES

El 29 de abril de 2020, el Ejecutivo Estatal presentó a la Legislatura la Cuenta Pública del Gobierno Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2019, la cual consta de ocho tomos y diez volúmenes, al efecto la Legislatura encomendó al OSFEM realizar el análisis y revisión de la Cuenta Pública 2019, para que diera cuenta del informe respectivo, conforme al plazo señalado en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México cuyo término vence el 30 de enero del año siguiente en que se entreguen las cuentas públicas, no obstante ello, derivado de la contingencia de salud pública propiciada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, COVID-19 y la consecuente suspensión de actividades administrativas, plazos y/o términos relacionados con la naturaleza de las funciones de las entidades fiscalizadas, el OSFEM se vio imposibilitado para culminar sus trabajos de revisión.

Así lo dio a conocer la Auditoría Superior a la Comisión de Vigilancia mediante comunicado oficial el 22 de enero de 2021. Al efecto, el 25 de enero de 2021, la Comisión emitió el acuerdo por el que se determina continuar con el proceso de fiscalización para la presentación del Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el virus SARS-CoV-2, COVID-19, en el que se le ordena OSFEM de continuar con los trabajos de fiscalización hasta en tanto las autoridades sanitarias competentes establezcan que pueden ser reanudar las actividades gubernamentales y en ejercicio de sus atribuciones, integre el informe de resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, para que sea presentado ante esta Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

 Tal acuerdo se publicó en la Gaceta del Gobierno de fecha 26 de enero de 2021 y conforme a su artículo transitorio tercero, se informó a la Diputación Permanente de la LX Legislatura y esta lo dio a conocer en el Punto Díaz del Orden del día de la sesión que llevó a cabo el 28 de enero de 2021, durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de la LX Legislatura.

En atención a ello, en fecha 23 de marzo de este mismo año, el OSFEM presentó a la Legislatura y a la Comisión de Vigilancia el Informe de Resultados de Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, informe que se integra de treinta y dos libros y que contiene los resultados de los actos de fiscalización.

 Con estos antecedentes quiero hacer un planteamiento que en concordancia a los procedimientos de las cuentas públicas revisadas del informe de las cuentas públicas revisadas por esta Comisión de los Ejercicios 2017 y 2018 quisiera yo plantear para poder iniciar el análisis ya pormenorizado de este informe, entregado el pasado 23 de marzo.

Quisiera plantear un cronograma primero y después la metodología por la que pudiéramos darle causa a los cuestionamientos de los distintos grupos parlamentarios representados en la comisión por sus integrantes, quisiera plantear que pudiéramos iniciar la revisión el próximo miércoles 21 de abril, miércoles 21 de abril que continuáramos el 9 de junio, el 16 y 23 de junio para la revisión de la cuenta estatal, para hacer revisión de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México, proponemos que se realicen cuatro reuniones estos días 21 de abril, 9 de junio, 16 y 23 de junio.

El propósito de dejar el lapso entre el 21 y el 9 de junio es que demos apertura a que muchas y muchos integrantes de esta comisión solicitarán licencia y que además en atención al proceso electoral que inicia a finales de abril, las campañas electorales, pues no se vea influido en ningún sentido la revisión de este informe en razón del proceso electoral.

 Después proponemos que se lleven a cabo cuatro reuniones para la revisión de las cuentas públicas de los municipios los días 30 de junio y los días 7, 14 y 21 de julio, de tal suerte que el 21 de julio estemos aprobando el dictamen de la cuenta municipal, perdón, omití decir que el 23 de junio estaríamos elaborando el proyecto de dictamen de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado para que teniendo ya los dos, podamos presentarlos ante el Pleno el 22 de julio.

Ese es digamos, el cronograma, hago resumen, cuatro reuniones para la cuenta pública del gobierno del Estado de México, los con los días 21 de abril, 9 de junio, 16 de junio y 23 de junio tendríamos que estar elaborando el proyecto de dictamen de las cuentas públicas del gobierno del Estado…de los municipios, de la cuenta pública de los municipios iniciáramos, el 30 de julio, continuaríamos 7, 14 y 21 de julio con el propósito del 21 de julio en el proyecto de dictamen de las cuentas públicas de los municipios y presentar el dictamen de las cuentas públicas el 22 de julio ante el pleno de la LX Legislatura.

 El método que proponemos es que sea como fue en años anteriores, que se puede enviar al correo de esta comisión de la presidencia de la comisión hasta el día domingo 18 de abril, la primera tanda de preguntas de los distintos integrantes de la comisión legislativa o de los diferentes grupos parlamentarios para que podamos el día al lunes 19 de abril hacerle llegar estas preguntas a la Auditora Superior y que el día 21 que iniciamos la reunión del análisis de la cuenta pública del gobierno del Estado, podamos realizar de manera mixta la reunión con la Auditora para que podamos iniciar con los planteamientos de las preguntas que se envían hasta el 18 de abril y podamos encontrar respuesta de manera personal de la Auditora, obviamente no cerraríamos, estamos hablando que la cuenta pública del gobierno del Estado siempre nos ha, cuando menos en esta legislatura nos ha dado en un lapso de cuando menos 3 hasta 4 reuniones y hemos podido desahogar las dudas de quienes integran esta comisión o de los diputados que se han sumado a los trabajos de este análisis, en su carácter de diputados y diputadas asociadas.

 Entones la metodología para recibir es la misma de los años anteriores y el calendario que proponemos es el que acabamos de enunciar.

 Muy bien, abro la discusión en lo general de esta propuesta de procedimiento y del cronograma y consulto si alguien desea hacer uso de la palabra, pregunto a las diputadas y diputados si consideran que con la explicación dada en la propuesta de procedimiento para el análisis y discusión del Informe del Resultado de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019, está suficientemente claro y discutido y solicito a quienes estén por ello, ¿Alguien solicitó el uso de la palabra?

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputado Adrián Galicia Presidente, solo un comentario, si usted me lo permite.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado.

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. El informe estará a cargo por parte de la auditora superior el 21 de abril, me queda claro, sólo que en qué forma va a ser diputado, ¿en forma mixta o estaremos en la Cámara o como será esto?

 Es mi pregunta.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La propuesta es que las reuniones ya del análisis del 21 de abril 9, 16, 23, 30 de junio, 7, 14 y 21 de julio puedan ser de manera mixta pero en mi calidad de presidente yo estaré en la Cámara encabezando para recibir a la Auditora que de forma personal quiere o más bien hemos platicado la posibilidad de que se acerquen para que nos responsa de manera personal las preguntas que se hagan en torno al informe que entregaron el Órgano Superior el pasado 23 de marzo, entonces serían mixtas porque existe la posibilidad de que quien guste se pueda conectar vía en línea, pero en mi calidad de presidente yo estaré de forma presencial e la Cámara conduciendo estas reuniones, y desde luego pues quien tenga la oportunidad también se pueda acercar.

DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Esa era mi duda Presidente.

 Muchas gracias.

PRSIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

Nuevamente pregunto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutido en lo general esta propuesta de procedimiento y programa para iniciar el análisis discusión del informe de los resultados de las cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general la propuesta del procedimiento para analizar el informe de resultados de las cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien pregunto a la Comisión Legislativa sí es de aprobarse en lo general, la propuesta de procedimiento y cronograma para analizar el informe de resultados de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019 y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias Presidente, procedo a recabar la votación.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. La propuesta de procedimiento para el análisis y discusión del informe de resultados de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019, ha sido aprobada en lo general, por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputada Iveth.

Es de aprobarse en lo general, el procedimiento para el análisis y discusión del informe de resultados de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios 2019; se tiene también por aprobado en lo particular.

Muy bien considerando el punto 2 relativo al conocimiento de la comisión sobre solicitudes de auditorías especiales y ciudadanas para analizar, discutir y en su caso, acuerdo sobre posible ordenación al Órgano Superior de Fiscalización; pido a la Secretaría de lectura al acuerdo integrado con motivo de solicitud formulada a esta Comisión Legislativa.

Antes de que la Secretaría de lectura al acuerdo, quiero mencionar los antecedentes de las solicitudes de auditoria que llegaron a la oficina de la Presidencia de esta comisión.

a) Que el pasado 25 de marzo del presente año, se recibió en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, la solicitud de una auditoría financiera y arqueo de caja de la H. Ayuntamiento de San José del Rincón Estado de México, para el periodo comprendido de 2013-2015, por parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México solicitando particularmente la intervención de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para coadyuvar con el Ministerio Público, a través de dicha auditoria, con el propósito de verificar que los recursos destinados a distintas cuentas ahí mencionadas, se aplicaron conforme al tabulador presupuestal correspondiente, a ustedes ya se les hizo llegar esta información.

 En atención a esta solicitud del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Maurilio Hernández González, turnó a la Presidencia de esta comisión, esta petición del día 8 de abril con número de oficio JUCOPO/035/2021 para que sea atendida a la brevedad, para darle agilidad a esta solicitud y profundamente en el artículo 31Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, establece que la Unidad Técnica de Evaluación y Control apoyará a la comisión en la revisión y análisis técnico para desechar o confirmar la procedencia de solicitudes de auditorías, la cual sin embargo, aún no se encuentra en funciones, esta Presidencia solicitó inmediatamente al Órgano Superior de Fiscalización una opinión técnica jurídica, sobre la viabilidad de esta auditoría para determinar y acordar en esta reunión de trabajo si es procedente que esta comisión ordene su realización a dicho órgano.

 b) Que el pasado 19 de marzo se recibieron en el Poder Legislativo del Estado de México 2 solicitudes de auditoria ciudadana en términos del artículo 31 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México para el organismo público descentralizado para la presentación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, mismas que se recibieron en la oficina del diputado Tanech Sánchez Ángeles, Presidente de la comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el día 24 de marzo, solicitudes que se les hicieron llegar para su conocimiento y que corresponden a los ciudadanos Mauricio Heriberto Ruiz Espinoza y José Emanuel Ávila Hernández.

La Presidencia dado el antecedente de las solicitudes de auditoria, le pido a la Secretaría, perdón, dado el antecedente de las solicitudes de auditoria, le pido a la Secretaría dé lectura al proyecto de acuerdo de la solicitud de la Fiscalía Especializada y Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias Presidente.

 Acuerdo por el que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la LX Legislatura, determina improcedente la solicitud de auditoria que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción formuló para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realice una auditoría financiera especial y arqueo de caja del H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, para comprobar presuntas irregularidades u omisiones en el manejo de los recursos públicos del periodo 2013-2015, considerando

 1. Que en términos del artículo 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, es el órgano técnico de la LX Legislatura encargado de apoyar a ésta en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y de los municipios, en términos de su competencia establecida en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en su reglamento interior.

 2. Que conforme lo establece el artículo 30 de la Ley Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización es la encargada de coordinar las relaciones entre la Legislatura y el Órgano Superior, evaluar su desempeño, garantizar la debida coordinación entre ambos y solicitarle información sobre el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

3. Que el artículo 31, fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, faculta a la comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para recibir y analizar las solicitudes de auditoria presentadas por la ciudadanía y acordar que ser procedente la institución, el Órgano Superior para practicarlas.

 4. Que con fecha 25 de marzo del año en curso, en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de esta LX Legislatura se recibió oficio por parte de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adscrita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la que el Licenciado Salustio Díaz Pérez, Agente del Ministerio Público solicita la práctica de una auditoría financiera especial y arqueo de caja al H. Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México para comprobar presuntas irregularidades u omisiones en el manejo de los recursos públicos del periodo 2013.2015 que motivó el inicio de una carpeta de investigación en esa dependencia.

5. Que en ausencia de la entrada en funciones de la Unidad Técnica de Evaluación y Control que señala el artículo 31 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Presidencia de esta comisión con fecha 12 de abril de 2021, solicitó al Órgano Superior de Fiscalización apoyo en la revisión y análisis técnico para desechar o confirmar la procedencia de esta solicitud de auditoría.

6. Que en atención a lo expresado en lo considerado anterior el día 13 de abril de 2021, la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización hizo llegar a la Presidencia de esta comisión el análisis técnico y jurídico a la solicitud de auditoría realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el que expone que lo solicitado por el Agente del Ministerio Público, deviene improcedente puesto que la determinación de irregularidades específicas no es objeto de una auditoría de fiscalización superior, sino de una diligencia concreta como el desahogo de una prueba pericial.

7. Que en el referido análisis técnico y jurídico expresado por la Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización, se explica que una auditoría de fiscalización superior sirve para revisar que los hechos y operaciones se den en forma en que fueron plateados, que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado, que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias y que los ejecutores de recurso lo administran y operan con el fin de aprovecharlos al máximo, propósito que claramente no corresponde con la detección de irregularidades concretas.

Por lo anterior, fundado y motivado las y los integrantes de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se determina improcedente la solicitud de auditoría que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción formuló para que la LX Legislatura del Estado de México, mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, realice una auditoría financiera especial y arqueo de caja al H. Ayuntamiento de San José del Rincón, del Estado de México, para comprobar presuntas irregularidades u omisiones en el manejo de los recursos públicos del periodo 2013-2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la LX Legislatura.

SEGUNDO. Comuníquese a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

TERCERO. Comuníquese al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para su conocimiento.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de abril, del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputada Iveth,

Abro la discusión en lo general del proyecto de acuerdo y pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra.

Adelante diputada Araceli.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, vamos a darle la palabra.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón, ¿Sí, ya me dio la palabra?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí, adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Compañeros diputados buenos días a todos.

Es una solicitud de la Fiscalía, por lo que yo veo el análisis de lo que nos mandó nuestra responsable del OSFEM, es un análisis precisamente para determinar…

Primero, ahora el acuerdo me llegó hoy en la mañana; sin embargo, hemos venido trabajando con nuestros asesores, estando pendiente precisamente de este punto.

No creen ilógico por ejemplo la Fiscalía del Estado a través de esta auditoría de fiscalización no creen que sea incorrecto por parte de nosotros declarar improcedente que se lleve a cabo cuando hay una mínima, incluso, mínima sospecha de que incurren en un municipio regularidades y la otra es precisamente no estaremos nosotros incurriendo precisamente de lo que se requiere de esas pruebas periciales cuando el OSFEM es el responsable de poder colaborar o participar con la Fiscalía, yo lo pongo ahí en la mesa, esa es mi inquietud.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputada Araceli.

Diputado Valentín adelante.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Tanech, diputadas, diputados.

Desde luego que los integrantes de esta Comisión del Órgano de Fiscalización de nuestra Legislatura debe de estar pendiente de cualquier solicitud que formule un ciudadano, una persona física, una persona moral y desde luego también de un ente público para que se puedan practicar las revisiones, las auditorías de cualquier naturaleza, de las autoridades que tienen bajo su responsabilidad el manejo de los recursos públicos.

 Entiendo que es una solicitud que viene derivada de una carpeta, seguramente se abrió en la Fiscalía porque hay denuncias específicas y que requieren de ser corroboradas con el auxilio de los trabajos del Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura y que se refiere a un período de administración anterior al vigente, es un período ya...

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. No se escucha diputado Valentín.

 Encienda su micrófono diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. …antes de tomar una decisión, es hacer primero una consulta, solicitar un informe, si en ese período se practicaron auditorías y de qué naturaleza, pueden ser financieras, pueden ser de obra, pueden ser administrativas, si hubo sanciones, necesitamos saber qué sucedió en esa administración y luego conocer específicamente qué es lo que se busca con el resultado de una auditoría, como la que se está solicitando, porque es muy específica, para ver si efectivamente el Órgano Superior de la Legislatura pudiera realizar esta actividad para coadyuvar, para contribuir, el en sentido de que es parte de un sistema, del sistema anticorrupción, donde están todo los órganos, como es el Órgano Superior de Fiscalización y tienen que tener participación y esta comisión de nuestra Legislatura, pues debe de estar atenta que se cumplan con esos principios y esas políticas, precisamente por el combate frontal a la corrupción que se debe detener.

 Entonces mi sugerencia, mi recomendación o propuesta es que antes de poder tomar una decisión pudiéramos conocer los antecedentes más profundamente, qué es lo que lo motivan, porque también hay que decirlo, en muchas ocasiones se toman acciones muy dirigidas con el propósito de perjudicar, es alguien y no quisiéramos caer en una serie de esta naturaleza.

 Si consideran procedente que pudiéramos poner esos antecedentes pues antes de votar o de autorizar si se hace o no esta auditoría que están solicitando en la Fiscalía.

 Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, respecto al tema en comento?

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputado Presidente Adrián Galicia.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante, diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, un comentario, es decir, nos permite de manera específica…

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se oye muy bajito diputado Adrián.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Lo que solicita la Fiscalía es un arqueo de caja, no está solicitando una auditoría a los estados financieros, a toda la estructura financiera de la tesorería municipal del ejercicio que nos comenta y un arqueo de caja yo no creo que la Auditoría Superior de Fiscalización, tenga que hacer un arqueo de caja, aunado a lo que dice el diputado Valentín, no nos inconforma la naturaleza del problema, sólo nos dicen un arqueo de caja, pero qué fue lo que lo motivó, entonces, pues primero, yo no creo que el Órgano Superior, sí es un brazo del Poder Legislativo que fiscaliza, pero yo creo que tiene cosas de mayor relevancia que sólo hacer un arqueo de caja, entonces, si nos informa la Fiscalía, como lo dice el diputado Valentín, yo creo que estaríamos de acuerdo, pero que el Órgano Superior sea el encargado de ir hacer a realizar un arqueo de caja tampoco me parece procedente.

Es todo.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Francisco Solórzano.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Mira compañeros diputados y diputadas.

Creo que efectivamente como señalan tanto Adrián, el diputado Adrián como el diputado Valentín, nosotros tendríamos que solicitarle mayor información a la Fiscalía, por qué solicita la participación de la Auditoría Superior de un arqueo de caja, creo que ahí, tendríamos que tener esa información precisa, porque si el arqueo de caja deriva en otros temas de que sí son competencia del Órgano Superior de Fiscalización, que nos lo expresen de esa manera para realizar los pasos uno a uno, porque si no, efectivamente estamos turnándole a Órgano Superior de Fiscalización, una tarea que además, pues creo que va a ser prácticamente imposible de poder cumplir con los tiempos en que estamos haciendo referencia del período 2013-2015, creo que ya el Órgano Superior de Fiscalización y documentación podrá tener, ante un archivo muerto de hace 8 años, entonces yo creo que la Fiscalía nos debería dar mayores elementos para precisar este tipo de situación.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

Y bueno ¿Alguien más que quiere hacer uso de la palabra? Diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Perdón Presidente.

Nada más, nada más para aclarar, precisamente el acuerdo, así como se fue enviado a su momento, dice precisamente la solicitud de una auditoría financiera y un arqueo de caja, dice ambos, entonces, yo creo que sí hay que valorarle diputados al momento de analizar esto antes de aprobarlo, que nos demos un tiempo.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

A ver lo que lo que yo observo en el documento de la Auditora, en razón de que bueno la unidad técnica no nos puede hacer dar una opinión técnica, yo tengo claro que lo que nos plantea la Auditora, es primero que está haciendo una solicitud de cuentas públicas anteriores; sin embargo, el OSFEM colaboraría con la información que esté bajo su custodia para contribuir con la eventual investigación que haga la Fiscalía, es decir, el OSFEM plantea la posibilidad de colaborar en la investigación que tendría que realizar la Fiscalía.

En el oficio que se nos manda y específica la Fiscalía, que es producto de una denuncia y en ese contexto, pues quien tendría que darle seguimiento es la Fiscalía y puede contar, como lo especifica en el acuerdo con la información que esté bajo custodia del Órgano Superior de Fiscalización, con todos los elementos que requiera para que se pueda hacer esa investigación por parte de la Fiscalía, por eso es que más bien creo que el acuerdo es correcto en tanto que no es procedente, porque no podría el Órgano Superior de Fiscalización hacer una auditoría de un ejercicio 2013 a 2015 y que en todo caso, ofrece la posibilidad de que pueda todo la información, toda la información que esté en su custodia, ponerla a disposición del perito que eventualmente realice la investigación por parte de la Fiscalía.

Yo es así como entiendo la explicación, no procede en el contexto en el que la solicita la Fiscalía, porque es de un período muy atrasado existe incluso habrá una legislación nueva. Entonces, en razón de eso, creo que no sería el Órgano Superior de Fiscalización el encargado de realizar una auditoría, sino la investigación, la Fiscalía y contar con todos los elementos bajo custodia que tiene el Órgano Superior de Fiscalización, y en ese sentido me parece que, si no es procedente y en razón de ello el acuerdo es correcto, pero buen hay como dos planteamientos encontrados, no, yo…

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Porque no se realiza Presidente, mejor yo creo que la redacción del acuerdo no es el correcto ¿Por qué no se analiza? Porque tiene razón como va a poder la auditoría, el OSFEM realizar una auditoria especial en este momento, cuando nada más está hablando de un período atrasado, en eso tiene razón, dice ya no es ni facultad poder prevenir a auditar hace un año, de hace, el período anual de hace cinco, diez años más bien hay que corregir el acuerdo yo creo, no diputado. ¿Usted qué opina?

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿En qué parte diputada? Para qué nos pueda orientar Porque a mí, me, a mí la redacción del acuerdo me parece que va en el sentido, en el que uso en este sentido, en el que se está planteando.

Adelante, diputado Gerardo adelante y después diputado Francisco Solorza.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí me permite, disculpa este por sumar un poquito tarde a la Comisión.

Escuché la participación de las diputadas y los diputados y veo que existe comentarios diferentes, yo respetuosamente haría yo una propuesta que nos dirán que nos diéramos oportunidad de revisarlo bien para actuar de una forma institucional, yo ya te escuché también a tu posición, pero también escucho a los demás diputados y creo que hay diferentes puntos de opinión, por qué no nos diéramos la oportunidad de poner a analizarlo esos documentos… en cuanto al tema que nos ocupa, ese sería mi propuesta, diputadas y diputados.

Gracias diputado Tanech.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias, diputado Gerardo.

Adelante, diputado Francisco.

DIP. FRANCISCO SOLORZA LUNA. En el mismo sentido, diputado Tanech el diputado Ulloa, te propongo que mira, dejemos una revisada más puntual al tema del acuerdo de y en la siguiente sesión lo estuviéramos aprobando, yo creo que la expresión que tú das, el argumento que nos das es correcto, en ese sentido el papel de la Auditoría Superior del Órgano del OSFEM es apoyar a la Fiscalía, pero es apoyarla, no desde hacer revisión de la documentación que se tiene en archivo y no en este momento realizar una auditoría especial, pero démosle una revisada con más detalle y yo te propongo que lo estemos revisando como punto 1 de la sesión siguiente, que es el próximo miércoles.

Esa sería mi posición.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, adelante diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, precisamente como le comenté que nos hicieron llegar ahorita el acuerdo hace un rato, pues es que dice único y nada más se ve tajante por parte de nosotros que es improcedente, yo a lo que me refería es que tienes toda la razón, nada más que hay que argumentarlo bien.

 Gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias.

 No diputada nada más aclarar que no, que el acuerdo se envió desde ayer, lo tienen desde ayer, hoy nada más se envió una corrección en el título, pero está bien, desde ayer no se enviaron comentarios, pero…

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Presidente si me permite.

Adelante diputada.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputada Iveth

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Me gustaría, tal vez ahí en la lectura fue muy amplia pero creo que en el punto 6 del acuerdo es muy concreto en enfatizar que por qué una auditoría no es precisa, sino que tendría que ser a través de una prueba pericial y me gustaría mucho que me permita darle lectura nuevamente al punto 6, tal vez quede un poquito más claro.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputada Iveth

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Punto 6 del acuerdo, “en atención a lo expresado en el considerado anterior el día 13 de abril de 2021 la Auditora Suprior del Órgano Superior de Fiscalización hizo llegar a la Presidencia de esta comisión el análisis técnico y jurídico a la solicitud de auditoría realizada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en el que expone que lo solicitado por el Agente de Ministerio Púdico detiene improcedente, puesto que la determinación de irregularidades especificas no es objeto de una auditoría de fiscalización superior, sino de una diligencia concreta como el desahogo de una prueba pericial…”

 Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, diputada.

 Me parece que este punto 6 de alguna manera plantea lo que hemos dicho, no es una facultad del Órgano Superior de Fiscalización, pero digo, si hubiera algo que añadir, lo añadimos y si quieren postergamos la aprobación de este acuerdo, para que se pueda fundamentar más porque es lo que se tendría que hacer en razón de esperar sus comentarios; sin embargo, creo que el acuerdo cumple con la explicación de lo que hemos platicado aquí.

 Me parece que plantea la necesidad de que haya una investigación por parte de la Fiscalía y que la Fiscalía cuente con todo el acervo que tiene bajos su resguardo el Órgano Superior de Fiscalización en razón de la denuncia que recibió la Fiscalía, entonces no es una facultad hacer esa diligencia al OSFEM sino a la Fiscalía, y es por ello que el acuerdo plantea que es improcedente que se pueda dar atención, como lo plantea la Fiscalía a esta petición por parte el OSFEM, porque no es su facultad, además de que es de un ejercicio anterior, como ya lo platicamos y como se plantea e el acuerdo, por eso yo preguntaba qué parte del acuerdo habría que modificar o se tendría que complementar para darle el sentido que tiene este acuerdo.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputado Tanech…

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Marlon.

DP. MARLON MARTINEZ MARTINEZ. Muy buenos días a todas y a todos.

Señor Presidente diputa Tanech, quisiera compartirle que en el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que el OSFEM ha elaborado un acuerdo debidamente fundamentado y motivado, y coincido con usted plenamente en la propuesta y quisiera también manifestar que es improcedente que el OSFEM realice dicha petición, pero derivado de las inquietudes que se han manifestado quisiera compartirle que pues también nos sumamos, nos sumamos a la mayoría de las y los diputados, pero si dejando manifiesto que estamos absolutamente de acuerdo y consideramos que la propuesta del OSFEM, es la correcta.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien, la propuesta que yo haría es para que pudiéramos regresar a los OSFEM y que nos pueda complementar, pues que lo que pudiéramos hacer es que se pongan votación y que más bien que no se apruebe en lo general que se regrese al OSFEM y que ahí se pueda complementar con los comentarios que nos puedan hacer llegar, para ver si en una sesión posterior estamos en condiciones de coincidir y conciliar los puntos de vista para aprobar este acuerdo.

Yo creo que eso atiende las dos posturas, por un lado bueno que se complemente y por otro lado, esta inquietud de las y los diputados de poder tener un poco más de información, que tenga una mejor redacción y que pues, al final el acuerdo podamos aprobar.

Entonces yo lo que sugeriría es que pues demos paso a la votación que le demos, el curso procedimental que deba llevar, para que lo podamos regresar a el OSFEM y le pueda complementar en la opinión que ya nos envió, pues lo que pueda a razón de estas opiniones que ha invertido las diputadas y diputados de la comisión, pues un mejor acuerdo, yo es lo que plantearía.

Si lo consideran; consulto a las diputas y los diputados que si consideran suficientemente discutido en lo general el proyecto de acuerdo y pido a quien este por ello se sirvan levantar la mano. ¿En contra, abstención?

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general, el proyecto de acuerdo, Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias.

Consulto a la Comisión Legislativa, sí es de aprobarse en lo general el proyecto de acuerdo y solicito a la Secretaría recabe, la votación nominal.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Con gusto presidente, procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Diputada Araceli no se escuchó el sentido de su voto.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. El proyecto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Acuerdo la aprobación en lo general del proyecto de acuerdo y también se tiene por aprobado en lo particular.

 No, corrijo en lo general aprobado, en lo particular vamos a hacer todas las observaciones que sugiero que se puedan hacer llegar por escrito para complementar.

 Continuo, en la discusión particular, pido a la Secretaría registre a los oradores.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Se les solicita a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la voz, para hacer registro en la discusión particular.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Sí diputada, si me permite hacer una intervención.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. A mí en lo particular, me interesa saber de manera muy clara, cuáles son las argumentaciones que motivaron la denuncia ante la fiscalización, ante esta dependencia encargada de hacer investigaciones por si se comete algún ilícito, algún delito, para conocer cómo se vincula y si efectivamente es necesario aportar pruebas y resultado de peritajes, que la Fiscalía pueda darnos también esa información, de lo contrario, yo no tendría muchos elementos para poder emitir un juicio, me preocupa que sea una denuncia como ahí a veces se presentan, que no tengan sustento y que se vincule con alguna persecución política, entonces en eso sí debemos de ser muy cuidadosos, si los denunciantes ante la Fiscalía tienen elementos y le faltan peritajes en materia financiera y requieren del auxilio, del apoyo como en este caso es el Órgano Superior de Fiscalización, por la información que pudieran tener de las cuentas públicas o de las auditorías practicadas, si es que las hubo, quisiéramos saber más de fondo cómo están las cosas.

Esa es mi preocupación para poder aprobar si es correcto que se contribuya y se pueda hacer una revisión de los archivos, para ver cómo se manejaron las finanzas de ese municipio o no, pero quién denuncia, quién promovió la carpeta de investigación ante la fiscalización, qué es lo que lo motivo, cuáles son esos elementos que requiere la Fiscalía allegarse para poder seguir con su procedimiento.

 Yo creo que debíamos de pedir un poco más de información para poder determinar con mucha seguridad la aprobación o no de lo que quiere que se realice la Fiscalía con respecto a cómo se manejaron las finanzas en ese municipio o específicamente, porque al pedir un arqueo o que algo hay indicios que nosotros no conocemos, no sabemos qué lo fundamenta, qué lo motiva, esa es mi preocupación, entonces si pudiéramos tener más información, pues nos ayudaría para emitir nuestra opinión más fundada.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado Valentín.

Quiere hacer uso de la palabra la diputada Araceli, adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí diputado Presidente.

En el mismo tenor que mi compañero Valentín no nos estamos cerrando ya dieron los argumentos necesarios, pero si necesitamos ampliar esto, necesitamos darle todas las condiciones necesarias porque no están solicitando y aunque fueran, aunque lo estuviera solicitando un ciudadano normal es la Fiscalía con un municipio, entonces, no viene, no es un órgano cualquiera, entonces hay que darle la apertura para que también nos quede claro, se especifique cómo está, porqué está esa solicitud, no sé si esté mal redactado, si esté mal puesto por la petición por parte de la Fiscalía, yo no creo que tenga ese error por algo lo está solicitando, entonces yo sí lo pido en personal y como parte de esta comisión que se pudiera ampliar, ampliar y con gusto ya lo aprobamos de manera general, pero yo creo que se está quedando a medias Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy bien.

Consulto si algún diputado o diputada quiere hacer algún comentario adicional, miren toda vez que esta información no fue enviada en el oficio, se tendría que solicitar para poder dar con mayor precisión al acuerdo en lo particular.

Yo sugeriría que nos demos la oportunidad de hacer estas precisiones con el Órgano Superior de Fiscalización y con la Fiscalía, que es quien emite esta petición, para que se pueda ampliar la información que aquí han vertido los integrantes de la comisión, si lo consideran que procedimentalmente sería lo correcto yo creo que tendríamos que dejar abierto esta discusión porque en este momento se debe de solicitar la información que no tenemos y en ese contexto tendríamos que someter a votación la solicitud y acordar si están de acuerdo que se retrase la investigación de la Fiscalía para complementar con este acuerdo que tendríamos nosotros que estar planteando.

Sugiero que el próximo miércoles, obviamente de aquí a ese día, el miércoles 21, podamos nosotros solicitar toda la información pertinente para que podamos ya tener lo que han solicitado aquí las diputadas y diputados pero en ese sentido pero se tendría que someter a votación la petición en lo particular de ampliar la información y en consecuencia la argumentación de la Fiscalía que realiza la petición y en consecuencia la explicación, esto con el propósito de cerrar el punto y abrir si quieren el miércoles que viene previo al inicio de la reunión del análisis una sesión ex profeso para retomar este punto y que podamos darle continuidad, pero hoy la manera en que tendríamos que cerrarlo es votar, acordando que vamos a solicitar la ampliación de la información a la entidad que solicita la auditoría especial y al OSFEM.

Entonces, si están de acuerdo, yo pondría en consideración para que en lo particular no cerremos hoy la discusión en lo particular de este acuerdo, y que acordemos solicitar a la Fiscalía, que es la que ha pedido al OSFEM la implementación de una auditoría particular, y al OSFEM mismo la ampliación de la información referente a los puntos que enunció el diputado Valentín y la diputada Araceli.

Si están de acuerdo, les pediría que quién esté por la afirmativa de hacerlo de esta manera se sirva levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

 Muy bien, pues entonces continuamos, por último y con respecto a la solicitudes de los ciudadanos, considerando que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 31 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, para presentarlas ante esa comisión, informo lo siguiente, sobre de estas dos solicitudes ciudadanas de práctica de auditoría por parte del ciudadano Mauricio Heriberto Ruiz Espinoza y del ciudadano José Manuel Ávila Hernández, para el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tlalnepantla, México, por la existencia de hechos que podrían constituir un inadecuado manejo de los recursos públicos, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con el acuerdo 009/2021, por el que se emite el programa anual de auditorías para la fiscalización del ejercicio fiscal 2020, emitido por la Doctora en Derecho Miroslava Martínez Carrillo Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 28 de marzo del 2021, al citado organismo público, se le tiene programada la realización de una auditoría de obra y una auditoría financiera al ejercicio fiscal 2020, derivado de ello, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el Órgano Superior tendrá el plazo improrrogable que vence el 30 de enero del año siguiente, en que se entreguen las cuentas públicas para presentar el informe de resultados ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, mismo que tendrá el carácter público y en el que se darán a conocer los resultados de las auditorías practicadas, entre ellas las de las solicitudes mencionadas. Lo anterior se les notificará a los ciudadanos.

 Pregunto a los diputados si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto.

 Adelante diputada Iveth.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Los asuntos del orden del día han sido agotados Presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se levanta la reunión de la comisión legislativa, siendo las diez horas con veintidós minutos…no, me sugieren por el tema del acuerdo que podamos declarar en sesión permanente la diputación para poder concluir el punto número 2 en el apartado del acuerdo que estábamos por aprobar en lo particular, en ese sentido, declaro la sesión como una sesión permanente y levantamos los trabajos de esta mesa, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día miércoles catorce de abril del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

 Muchísimas gracias a todas y a todos.